



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
21	220755	
22	FECHA DE PRESENTACION	
	- 6 MAYO 1976	

MODELO DE UTILIDAD
220755



30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
------------------------	--------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"COSECHADORA DE FORRAJES PERFECCIONADA".

71 SOLICITANTE (S)

TALLERES CIMA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE.

Carretera de Castellón, Km. 3,300 -ZARAGOZA-

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

C/-z-7516

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la,
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privile-
gio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el te-
rritorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con
5 la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se tra-
ta de "COSECHADORA DE FORRAJES PERFECCIONADA".

 La presente invención hace referencia a una máquina
aplicable como cosechadora de forrajes, la cual ha sido per-
feccionada en logro de unas características constructivas y
10 funcionales particularmente adecuadas para la función a la
que está destinada, sirviendo con notable ventajosidad para
realización de determinadas faenas agrícolas.

 Dicha máquina objeto de la invención comprende en
esencia un rodete de cuchillas y un transportador sinfín para
15 axialmente dispuestos, ambos en relación giratoria por medios
adecuados a un órgano de toma de fuerza del tractor de arras-
tre, quedando el sinfín en correspondencia por un extremo con
un conducto de salida del producto, el cual en la embocadura
dispone además de un ventilador de paletas cortantes.

20 De esta forma, el rodete de cuchillas realiza el
corte o siega del producto que se cosecha, mientras que el
sinfín lleva el producto ya cortado hacia el conducto de sali-
da, donde dicho producto es recogido por el ventilador, que
realiza un picado fino del mismo, y lo impulsa hacia el exte-
rior.
25

 El conjunto operante de la máquina está montado con
posibilidad de regulación en altura, lo cual facilita la la-
bor, tanto en la adaptación adecuada según las condiciones im-
puestas por el producto a cosechar, como en la disposición
30 apropiada de los ejes de acuerdo con los desniveles del terre-

1 no.

El conducto de salida del producto lleva dispuesto en su prolongación un elemento canalizador orientable, lo cual facilita la carga y distribución del producto directamente en
5 vehículos de transporte.

Con todo ello se obtiene como resultado una máquina aplicable en todo el año, apta de servicio para múltiples fae-
nas, y que además es de diseño sencillo y de fácil manejo, dotada de un reducido número de piezas en movimiento, por lo
10 que es de reducido entretenimiento y resulta muy ligera en su funcionamiento, exigiendo un mínimo de paradas durante su empleo.

Para comprender mejor la naturaleza del presente in
vento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemá-
15 tica de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello, de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es una vista en alzado posterior de la máquina que se preconiza.

20 La figura 2 es una perspectiva general de la máquina, a menor escala.

La figura 3 es una vista lateral, pudiéndose apreciar claramente en ella los elementos del interior.

25 La figura 4 es la vista correspondiente por el otro lado de la máquina.

De acuerdo con la realización representada, la máquina cosechadora que se preconiza comprende un chasis (1),
equipado con ruedas de apoyo (2), cuyos ejes son ajustables en desplazamiento hacia la parte posterior para evitar la acu-
mulación de fango entre los neumáticos y el soporte, disponien-
30

1 do dicho chasis (1) de medios de enganche (3) en la parte de-
lantera para amarre al tractor de arrastre.

Articulado al chasis (1) y soportado mediante sus-
pensión de muelles (4), va dispuesto el conjunto bloque de
5 elementos operantes, que van incluidos en una carcasa (5),
cuyos elementos consisten en un eje (6) provisto de una dis-
tribución de cuchillas (7) en todo él, y un transportador sin-
fín (8), paraaxial a dicho eje (6).

Ambos, eje (6) y sinfín (8), van angularmente liga-
10 dos entre sí por medio de una cadena (9), y a su vez relaciona-
dos con un brazo motriz (10) de toma de fuerza del propio trac-
tor de arrastre.

Para asegurar la protección de las cuchillas (7),
impidiendo que éstas arañen el suelo, se prevee la disposición
15 de una zapata o placa (11), la cual permite el paso del produc-
to pero impide el contacto directo de las cuchillas (7) con
el suelo, siendo dicha placa (11) sustituible cuando está des-
gastada.

Para controlar y regular la altura de corte se dis-
20 pone de una manivela flotante (12) y opcionalmente de un ele-
vador hidráulico (13), los cuales actúan sobre unas orejetas
(14) solidarias del conjunto operante articulado, pero de tal
forma que en su relación la actuación de uno no es estorbada
por el otro.

El sinfín (8) va dispuesto y localizado, de tal for-
25 ma que, en su extremo correspondiente al sentido de arrastre
del producto cortado, queda enfrenteado con un conducto de sa-
lida, en la entrada (15) del cual se encuentra montado un ven-
tilador cortante que pica el producto y lo impulsa al exterior.

30 En la salida de dicho conducto de expulsión del pro-

1 ducto se ha previsto el acoplamiento en prolongación de un
elemento canalizador (16), el cual va montado con posibilidad
de orientación por medio de una manivela (17) que puede ser
accionada desde el propio asiento del tractor de arrastre,
5 poniéndose así la carga del producto directamente en remol-
ques o camiones situados a los lados o en la parte posterior
sea cual fuere la dirección del viento y del surco.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente
invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir
10 que en su conjunto y partes constitutivas es posible introdu-
cir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales
alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Interna-
cionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de
15 extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posi-
ble, reivindicando la misma prioridad de la presente solici-
tud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en
20 España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legisla-
ción, deberá recaer sobre "COSECHADORA DE FORRAJES PERFECCIO-
NADA", en todo de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S:

25 1ª.- Cosechadora de forrajes perfeccionada, caracte-
rizada porque está constituida por un eje transversal provis-
to en toda su longitud de una distribución de paletas radia-
les cortantes, paraaxialmente a cuyo eje va dispuesto un trans-
portador sinfín, el cual por uno de los extremos queda en co-
rrespondencia de un conducto de salida del producto, en cuya
30 embocadura de dicho conducto va incorporado un ventilador de

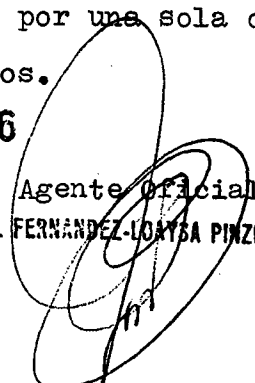
1
aspas cortantes, en tanto que a la salida el mismo se prolon-
ga en un canalizador orientable, estando los elementos u órga-
nos giratorios en relación con un elemento motriz de toma de
fuerza al propio tractor de arrastre, en montaje establecido
5 del conjunto con posibilidad de regulación en altura.

2º.- "COSECHADORA DE FORRAJES PERFECCIONADA".

Según queda descrito en la presente memoria, que
consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara y acom-
pañada de sus correspondientes dibujos.

10 Madrid, a " 6 MAYO 1976

El Agente Oficial.
MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.



15

20

25

30

7515

Fig. 1

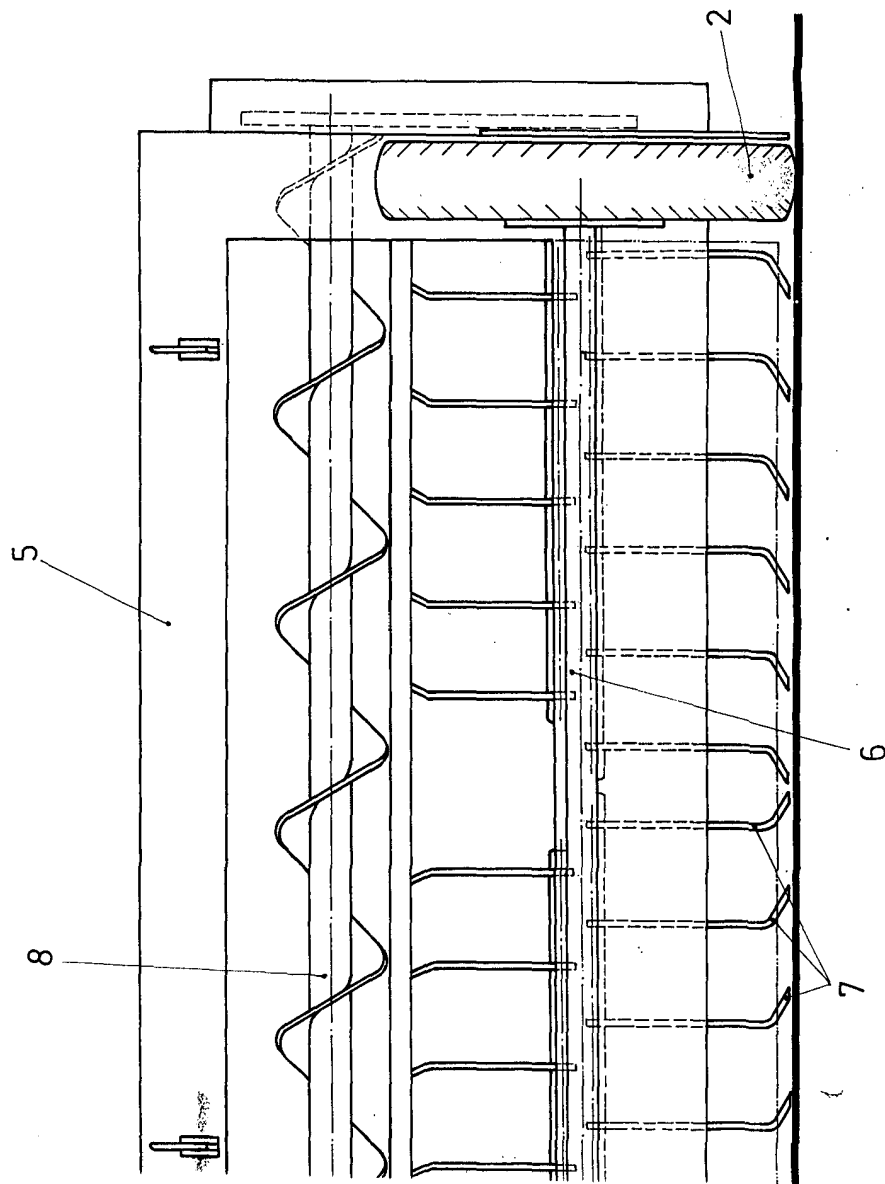
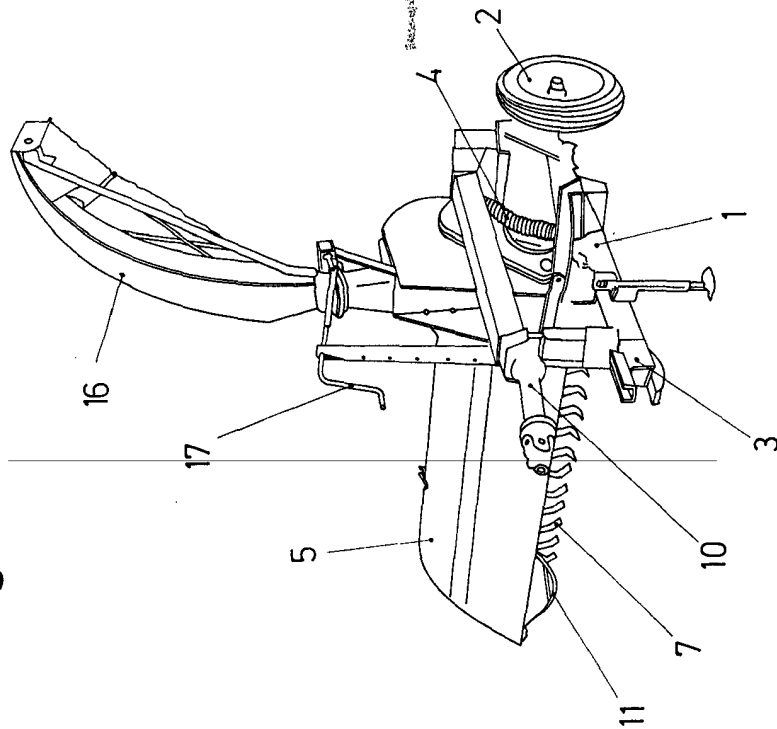


Fig. 2



Escala variable
Madrid - 6 MAY 1976
El Agente Oficial

[Handwritten signature]

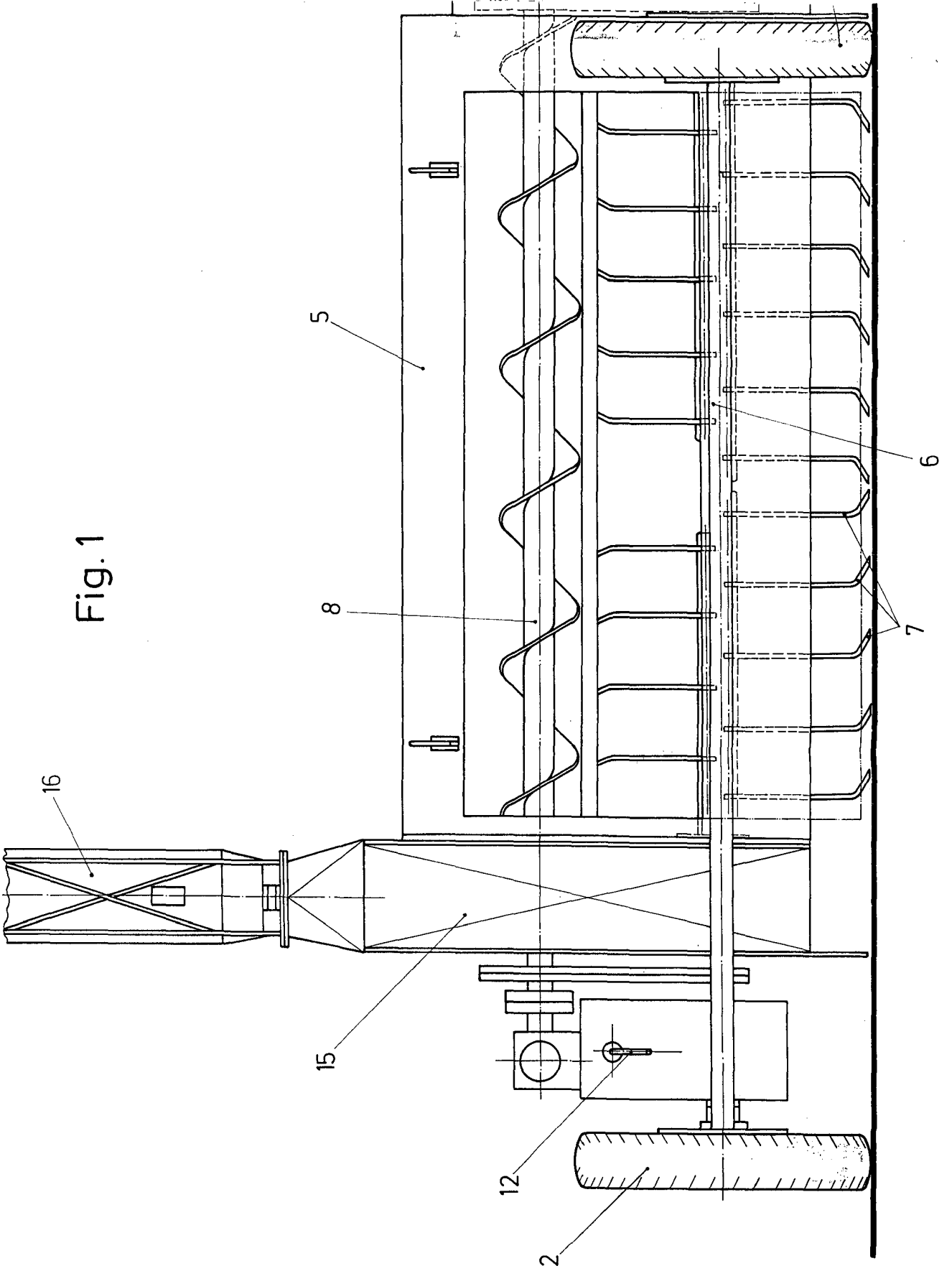


Fig. 1

17/6

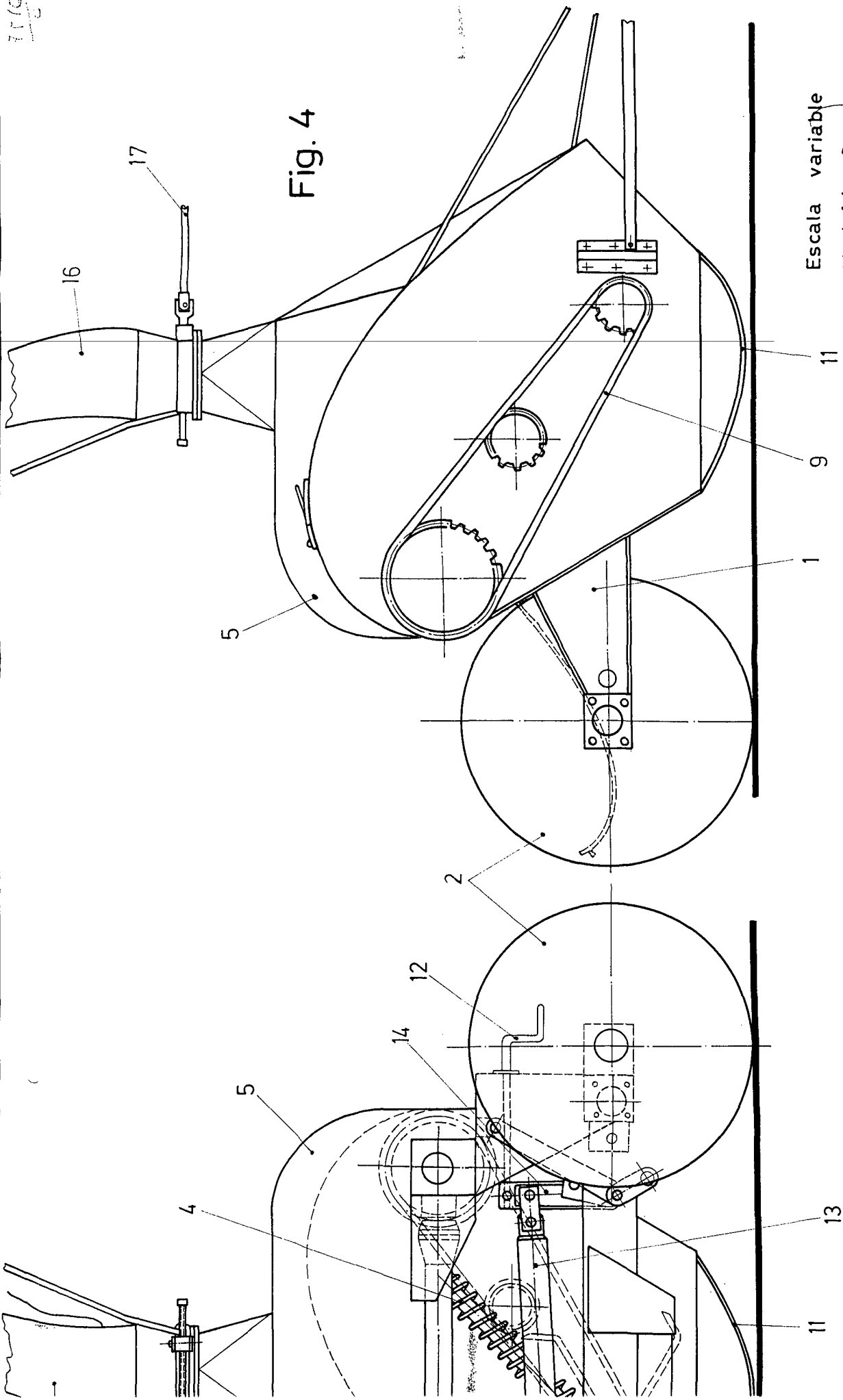


Fig. 4

Escala variable
 Madrid el 6 MAYO 1976
 El Agente Oficial

Fig. 3

